

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
520040614662	AZOUAGH , DARIFA	X3201669T	ADRA	19-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040615800	ESSOUSSI , KASAM	X4524309W	ESPARREGUERA	01-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040623821	EP ABERKAN, SOUMIA AHALLAL	X9827514M	GRANADA	09-05-2010	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040613876	BEN ABael LAH MOHAMED, SALAH	25716080	ARROYO DE LA MIEL	02-03-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040625167	EQUIPOS DE OFICINA DE MELI LL	B29958782	MELILLA	17-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040621241	DMAR MOHAMMED KARICH, SAIDA	X1485072P	MELILLA	31-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040621526	AOURAGHE , FATIMA	X7697748Q	MELILLA	25-03-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040622804	BENHASSAN ABOUHARMOU, AHMED	01663456	MELILLA	06-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040603238	GALLEGO VILLEGAS, FLORIAN	27905122	MELILLA	07-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040576739	KADDUR AL LAL, MOHAMED	45284355	MELILLA	08-01-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
520040617821	MOHAMED MOHAMED, BENAISA	45288455	MELILLA	11-03-2010	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
520040616488	CHAIB EL ARBI, YAMILA	45288559	MELILLA	06-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040617225	BENAISA MOHAMED, NOUR DIN	45296072	MELILLA	02-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040617237	BENAISA MOHAMED, NOUR DIN	45296072	MELILLA	02-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040607487	AL LAL MOHAMED, ALI	45300143	MELILLA	19-02-2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
520040600470	BENAISA MIMON, MOHAMED	45305038	MELILLA	02-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040615381	LAMAASSAB , MUSTAPHA	X4378227Q	LA PALMA CARTAGENA	09-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040604814	CHOUKRI, LAID	X2078272S	FUENTE ALAMO	26-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2645.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 20 de agosto de 2010.

El Jefe Local de Tráfico.

José Carlos Romero Santamaría.